



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 27 de noviembre de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00902/2023

Dip. María Gabriela Salido Magos
Presidenta de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/CA/PA/057/2023 de fecha 21 de noviembre de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía Tlalpan; Mtro. Roberto Carlos Jiménez Almeida, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el 26 de octubre de 2023, mediante el similar MDPPOTA/CSP/0920/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtro. Roberto Carlos Jiménez Almeida; Coordinador de Asesores en la Alcaldía Tlalpan.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Nalleli Bolaños Serna	Técnico Administrativo	



FOLIO: 00004418
FECHA: 29-11-2023
HORA: 14:10
RECIBÍO: Cony
Con Areta.



Ciudad de México a 21 de noviembre de 2023

AT/CA/PA/ 057 /2023

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000204/2023, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

“Único. - El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen campañas de concientización a la ciudadanía para que recojan las heces fecales de sus animales de compañía, evitando con ello, afectar el medio ambiente y la salud de las personas así como de los animales no humanos.” (sic)

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y, de conformidad con el oficio AT/336/2023, así como con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Coordinación de Asesores, tiene a bien dar contestación a lo solicitado. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio TLALPAN/DGDS/DS/701/2023, suscrito por el Director de Salud, así como del oficio AT/DCS/1487/2023, firmado por la Directora de Comunicación Social, de este Órgano Político Administrativo. En el primero, la Dirección de Salud informa que, la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal, a través de la Clínica Veterinaria, implementa el Programa Social “Amigo Fiel”, cuyas actividades versan en la promoción de la tutela responsable de animales de compañía, principalmente, en aquellas relacionadas con la promoción de la salud. De esta manera, se difunde el conocimiento de las necesidades básicas de los animales en términos de salud, espacio, expresión de comportamiento natural etc.

Adicionalmente, se otorgan asesorías médicas, talleres presenciales y a distancia, tanto en las instalaciones de la Clínica Veterinaria, como en aquellas zonas de difícil acceso, abordando temas de salud pública tales como la polución y el fecalismo, lo que constituye una estrategia de remediación para la disminución de la incidencia de esta problemática, con la finalidad de contrarrestar la

transmisión de enfermedades hacia los seres humanos. Lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.

Así también, la Dirección de Comunicación Social informa que, a través de la página web institucional de esta Alcaldía, se llevó a cabo la difusión de materiales informativos para la concientización de la población, respecto al tema que nos ocupa.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



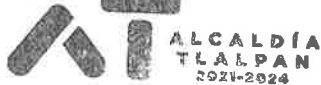
MTR. ROBERTO CARLOS JIMÉNEZ ALMEIDA
COORDINADOR DE ASESORES

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Lic. Ricardo Ruiz Suárez. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina. Directora General de Desarrollo Social. Para su conocimiento.
Lic. Alejandra Martínez Armenta. - Directora de Comunicación Social. Para su conocimiento.
Mtro. Irad Platas Chávez. - Asesor "A". - Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 23-004687.

RSLP/IPCH/mrf*



ALCALDÍA TLALPAN



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE SALUD



FOJAS: 15 NOV 2023 ANEXOS:

Coordinación de Asesores
RECIBIDO
RECIBE: *Silvia* HORA: *11:25*

Tlalpan, Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2023
TLALPAN/DGDS/DS/ 701 /2023

MTR. ROBERTO CARLOS JIMÉNEZ ALMEIDA
COORDINADOR DE ASESORES
PRESENTE

En atención a su oficio No. **AT/CA/049/2023**, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo Urgente y de Obvia Resolución remitido por el Lic. Humberto Jardón Pérez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, que a la letra dice:

Único. – El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, de acuerdo con la suficiencia presupuestal y en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen campañas de concientización a la ciudadanía para que recojan las heces fecales de sus animales de compañía, evitando con ello afectar el medio ambiente y la salud de las personas así como de los animales no humanos.

Sobre el particular me permito informar a usted que la Subdirección de Promoción a la Salud y Protección Animal de la Alcaldía Tlalpan a través de la Clínica Veterinaria, pertenecientes a esta Dirección de Salud a mi cargo, mediante su ejercicio institucional, así como del Programa Social: "Amigo Fiel" (Publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha de 13 de febrero de 2023) cuenta con actividades que versan sobre la promoción de la tutela responsable de animales de compañía, siendo propiamente aquellas de naturaleza relacionada con la Promoción de la Salud las que tienen por objetivo el coadyuvar en el replanteamiento de la conceptualización de lo entendido por el respeto por la vida y sus alcances, haciendo de conocimiento las necesidades básicas de los animales en términos de salud, espacio, expresión de comportamiento natural, así

M
15/11/23
11:34

10

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000



DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL
PROTECCIÓN DEL ANIMAL



como la responsabilidad adquirida derivada de contar con la representación de la tutela de un animal de compañía. De igual, brindando asesorías médicas veterinarias de manera oportuna en caso de no verse solventadas alguna de las enunciadas necesidades por parte de los tutores de perros y gatos.

Adicionalmente, dentro de las actividades otorgadas por el ejercicio del Programa Social anteriormente enunciado, se encuentra contemplada la ejecución de talleres presenciales y a distancia, tanto dentro de las instalaciones de la Clínica Veterinaria de la Alcaldía, así como en zonas de difícil acceso de manera masiva y gratuita para a población de Tlalpan mediante los cuales se abordan problemáticas de salud pública tales como la polución y el fecalismo, constituyendo así una estrategia de remediación para la disminución de la incidencia en casos de fecalismo, polución, contaminación ambiental, así como la transmisión de enfermedades compartidas entre animales de compañía y humanos.

Todo esto en alineación a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para extenderle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALBERTO CABALLERO PALACIOS
DIRECTOR DE SALUD**

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa en Tlalpan. - Para conocimiento
Lic. Natalia Guadalupe Márquez Codina. - Directora General de Desarrollo Social. - En atención a su oficio AT/DGDS/4080/2023
Volante de Turno 23-004687



Ciudad de México, a 15 de noviembre de 2023

AT/DCS/ 1487 /2023

MTRO. ROBERTO CARLOS JIMÉNEZ ALMEIDA
COORDINADOR DE ASESORES
PRESENTE

En atención al similar **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/III/000204/2023**, mediante el cual el Lic. Humberto Jardón Pérez, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno, hace de conocimiento del **Punto de Acuerdo** de urgente y obvia resolución, que a letra dice:

“Único. – El Congreso de la Ciudad de México con pleno respeto a las funciones y atribuciones de los demás Órganos de Gobierno, exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 Alcaldías para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen campañas de concientización a la ciudadanía para que recojan las heces fecales de sus animales de compañía, evitando con ello, afectar el medio ambiente y la salud de las personas así como de los animales no humanos.”

Sobre el particular, informo que la Dirección a mi cargo difundió a través de medios digitales materiales alusivos al tema en mención, se anexan testigos impresos.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo

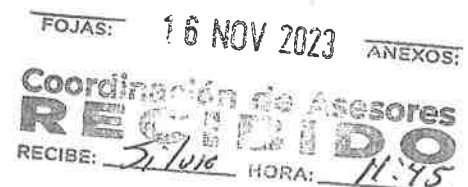
ATENTAMENTE



LIC. ALEJANDRA MARTÍNEZ ARMENTA
DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

C.C.P. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa en Tlalpan. - Volante 23-004687

AMA/ddlg



16/11/23
W

Testigos

Punto de Acuerdo – Recoger heces de animales de compañía

Tw

🐾 Cuando a tu lomitq saques a pasear, recuerda sus heces levantar, sé un tutor responsable y evita multas.

#Tlalpan #GrandeComoSuGente



¿Sabías qué?

Las heces de los perros se pulverizan y con el aire las larvas de los parásitos llegan hasta los alimentos que consumes en la calle, eso provoca enfermedades.
Depositálas en la basura

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 33. Ciudad Habitada

Que que todas las personas tienen derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar

Para conocer más ingresa a

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/clinicaveterinaria/>



Alcaldía Tlalpan

www.tlalpan.gob.mx



@tlalpanai



@tlalpanai

<https://twitter.com/TlalpanAI/status/1663019443578978311>



Alcaldía Tlalpan
@TlalpanAl

...

🐾 #SabíasQue te pueden multar por no recoger las heces de tu lomito?

🐾 Evítalo! Cuando lo saques a pasear, lleva contigo una bolsa ecológica para recogerlas, hacerlo es un acto de responsabilidad. 🌱

#Tlalpan #GrandeComoSuGente



SE UN TUTOR RESPONSABLE
**¡RECOGE LAS HECES
DE TU ANIMAL DE COMPAÑÍA!**



- 1.- Utiliza bolsas ecológicas (plástico o papel periódico)
- 2.- Depositálas en la basura orgánica
- 3.- No las tires en coladeras ni rejillas

LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Artículo 10. El propietario de un animal de compañía deberá cumplir con las siguientes obligaciones:
1.- Utilizar bolsas ecológicas para recoger las heces de su animal de compañía.
2.- Depositarlas en la basura orgánica.
3.- No tirar las heces en coladeras ni rejillas.

Para conocer más ingresó a:
<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/clinica veterinaria/>



Alcaldía Tlalpan

www.tlalpan.gob.mx



@TlalpanAl



@TlalpanAl

9:01 a. m. · 29 Jun, 2023 · 2.025 Reproducciones

<https://twitter.com/TlalpanAl/status/1674433004331204612>



Alcaldía Tlalpan
@TlalpanAl

...

¿#SabíasQue cuando no levantas las heces de tu lomito 🐕 estas se pulverizan y todos los parásitos son levantados por el aire hasta la comida que compras en la calle?

Evita enfermedades depositando sus desechos donde corresponde.

#Tlalpan #TeCumplimosYTeSeguiremosCumpliendo

¿Sabías qué?

Las heces de los perros se pulverizan y con el aire las larvas de los parásitos llegan hasta los alimentos que consumes en la calle, eso provoca enfermedades. Depositatalas en la basura

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Artículo 13 Ciudad Habrable
Dice que todas las personas tienen derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar.
Para conocer más ingresa a

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/clinicaveterinaria/>

Alcaldía Tlalpan www.tlalpan.gob.mx

@tlalpanal

@tlalpanal

1:16 p. m. · 23 jul. 2023 · 855 Reproducciones

<https://twitter.com/TlalpanAl/status/1683194440410710022>



Alcaldía Tlalpan
@TlalpanAl

...

Basura, papeles, aceites, heces de perros y gatos en bolsas obstruyen resumideros y alcantarillas.

✓ ¡Manténlos limpios, así evitaremos encharcamientos esta temporada de lluvias!

#OperativoRelámpago #TlalpanPreviene



**En esta temporada de lluvias
ayúdanos a evitar INUNDACIONES**

**No tires bolsas plásticas con desechos de tus
animales de compañía en resumideros y
alcantarillas**



Ante cualquier emergencia, comunícate al
WhatsApp 56-13-95-26-18 o al 55 5483 1500 ext2137
o a los números 911, 5658-1111 de Locatel, 5683 2222 de la SGIRPC
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/operativo-relampago/



Alcaldía Tlalpan

www.tlalpan.gob.mx



@tlalpanal



@tlalpanal


12:02 p. m. · 1 sept. 2023 · 1.201 Reproducciones

<https://twitter.com/TlalpanAl/status/1697671159540482437>

 **Alcaldía Tlalpan**
@TlalpanAl

¡Alto! 🚫 NO tires la bolsa con heces de tu perro a los resumideros o alcantarillas.

Puedes provocar que el drenaje se bloquee y ocasione inundaciones en tu colonia.

Evita emergencias depositando sus desperdicios donde corresponden.


#OperativoRelámpago ⚡



**OPERATIVO 2023
RELÁMPAGO**



ALCALDÍA TLALPAN

**En esta temporada de lluvias
ayúdanos a evitar INUNDACIONES**

**No tires bolsas plásticas con desechos de tus
animales de compañía en resumideros y
alcantarillas**

 **Juntas y juntos podemos prevenir inundaciones**

Ante cualquier emergencia, comunícate al
WhatsApp 56-13-95-28-18 o al 55 5483 1500 ext.2137
o a los números 911, 5658-1111 de Locatel, 5683 2222 de la SGIRPC
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/operativo-relampago/





TLALPAN
GRANDE COMO SU GENTE



Alcaldía Tlalpan www.tlalpan.gob.mx



@tlalpanal



@tlalpanal

10:40 a. m. - 3 sept. 2023 · 696 Reproducciones

<https://twitter.com/TlalpanAl/status/1698375456683327521>

Fb



Alcaldía Tlalpan
Publicado por Tlalpan

28 de mayo

...

🐾 Cuando a tu lomito saques a pasear, recuerda sus heces levantar, sé un tutor responsable y evita multas.

#Tlalpan #GrandeComoSuGente



¿Sabías qué?

Las heces de los perros se pulverizan y con el aire las larvas de los parásitos llegan hasta los alimentos que consumes en la calle, eso provoca enfermedades. Deposítalas en la basura

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 13 Ciudad Habitadora

Dice que todas las personas tienen derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar.
Para conocer más ingresa a

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/clinicaveterinaria/>



Alcaldía Tlalpan

www.tlalpan.gob.mx



@tlalpanai



@tlalpanai

<https://www.facebook.com/TlalpanAI/posts/pfbid02dqjMnLK3DUYh6syq1n2iQVKsDuSsDxrvJMqkGpVJAQPTAbGXn3TSJmvfTh5UBpXqI>



Alcaldía Tlalpan

Publicado por

29 de junio

#SabíasQue te pueden multar por no recoger las heces de tu lomito?

Evítalo! Cuando lo saques a pasear, lleva contigo una bolsa ecológica para recogerlas, hacerlo es un acto de responsabilidad.

#Tlalpan #GrandeComoSuGente

SÉ UN TUTOR RESPONSABLE ¡RECOGE LAS HECES DE TU ANIMAL DE COMPAÑÍA!



- 1.- Utiliza bolsas ecológicas (plástico o papel periódico)
- 2.- Deposítalas en la basura orgánica
- 3.- No las tires en coladeras ni rejillas

LEY DE CULTURA CÍVICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Art. 29, fracción I. Menciona que abstenerse de recoger del espacio público las heces de un animal de su propiedad o bajo su custodia equivale una multa de \$1141 hasta \$4149 o arresto de 15 a 24 horas (Artículo 31)



TLALPAN
ANIMAL

Para conocer más Ingresa a

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/clinicaveterinaria/>



Alcaldía Tlalpan

www.tlalpan.gob.mx



@tlalpanai



@tlalpanai

<https://www.facebook.com/TlalpanAI/posts/pfbid02Zz4woGcbuycjB9o8oQntjEYd8pVZRWhCH6nZegaVocJMRuGjTF7nHiKVP56g1Q4BI>



Alcaldía Tlalpan

Publicado por

23 de julio

¿Sabías que cuando no levantas las heces de tu lomito estas se pulverizan y todos los parásitos son levantados por el aire hasta la comida que compras en la calle?

Evita enfermedades depositando sus desechos donde corresponde.

#Tlalpan #TeCumplimosYTeSeguiremosCumpliendo



¿Sabías qué?

Las heces de los perros se pulverizan y con el aire las larvas de los parásitos llegan hasta los alimentos que consumes en la calle, eso provoca enfermedades.
Depositálas en la basura

LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 13 Ciudad Habitada

Dice que todas las personas tienen derecho a un ambiente sano para su desarrollo y bienestar
Para conocer más ingresa a

<https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/clinicaveterinaria/>



Alcaldía Tlalpan

www.tlalpan.gob.mx



@tlalpana1



@tlalpana1

https://www.facebook.com/TlalpanAI/posts/pfbid0Cr5QU7DhdZcsmXBgR9Nt_xiNZAkB7EDmbupuvXsuejXEr6GFs2dPJeD5dYCrSZMBI



Alcaldía Tlalpan

Publicado por ... 3 de septiembre

¡Alto! NO tires la bolsa con heces de tu perro a los resumideros o alcantarillas. Puedes provocar que el drenaje se bloquee y ocasione inundaciones en tu colonia. Evita emergencias depositando sus desperdicios donde corresponden.

#OperativoRelámpago



**En esta temporada de lluvias
ayúdanos a evitar INUNDACIONES**

**No tires bolsas plásticas con desechos de tus
animales de compañía en resumideros y
alcantarillas**

Juntas y juntos podemos prevenir inundaciones

Ante cualquier emergencia, comunícate al
WhatsApp 56-13-95-26-18 o al 55 5483 1500 ext2137
o a los números 911, 5658-1111 de Locatel, 5683 2222 de la SGIRPC
www.tlalpan.cdmx.gob.mx/operativo-relampago/



Alcaldía Tlalpan

www.tlalpan.gob.mx



@talpanal



@talpanal

<https://www.facebook.com/TlalpanAl/posts/pfbid0fLmmM5jaZS7oiactEXFpwMqWjifAtUAyc3t5UuViMPYoDda4UxLC6uVEFszYaYit5l>

